

RESIDENCIA UNIVERSITARIA

Casa Rother

MISIÓN

Casa Rother se abre a la Comunidad Universitaria en general con el propósito de ofrecer un servicio de alojamiento digno y con calidad para hacer agradable y amena la estadía en la ciudad de estudiantes y visitantes, colaborando así al éxito en los retos académicos y culturales que las personas que lleguen al establecimiento se hayan propuesto.

REGLAMENTO DE CONVIVENCIA

El presente reglamento parte del hecho de que las personas que llegan a la Casa Rother son personas adultas, responsables, honestas, con valores, respetuosas, independientes y educadas que tienen objetivos académicos claros por alcanzar. Casa Rother acogerá a todas las personas sin distinciones de razas, religión, ó nacionalidad.

Las personas que decidan tomar la habitación en Casa Rother deberán entregar la aceptación y compromiso del cumplimiento del presente reglamento firmado.

Autoridad: El administrador de la Casa Rother es responsable de dirigir y administrar los recursos de la residencia. Será la persona con autoridad para llamar la atención a personas que estén incumpliendo el presente reglamento de convivencia.

SOLICITUD DE ALOJAMIENTO, PAGOS, CAMBIOS

- Las personas que estén interesadas en el alojamiento en la Casa Rother deberán pasar una solicitud por escrito en el formulario diseñado para tal fin o, a la dirección de correo electrónico catrujillo@unal.edu.co , consignando la información requerida en el mismo. Deberán tener una dirección fija, probablemente la de sus padres. Si el huésped proviene del extranjero, podrá requerir información adicional.
- Una vez la solicitud esté aprobada por parte del administrador, puede consignar en la cuenta de ahorros de Davivienda 007770178056, a nombre de Carlos Alexander Trujillo, y presentar el comprobante de la transacción en la casa o enviar una copia a la dirección de correo electrónico catrujillo@unal.edu.co
- A su llegada a Casa Rother debe leer atentamente el presente Reglamento y firmarlo como compromiso de aceptación de términos del contrato, las normas de convivencia, y normas de seguridad.

- Así mismo, debe firmar el Contrato de Arrendamiento por los meses que haya solicitado el arrendamiento, aceptando el pago por anticipado de dos meses de arrendamiento.
- A su llegada, se le informará el procedimiento a seguir en caso de emergencia, los sitios en que están localizados los extintores, y la ruta de evacuación en caso de emergencia.
- Los pagos del arrendamiento se deben hacer en los cinco primeros días del mes o vencimiento de la fecha de pago. El no pago oportuno puede provocar la des-habilitación del ingreso automático a la residencia.
- Los residentes podrán continuar con su alojamiento para el siguiente semestre, siempre y cuando lleven un histórico de buen desempeño en cuanto a pagos y buen comportamiento con los otros residentes.
- El residente podrá cambiar de habitación siempre y cuando acepte el precio de la habitación nueva.

DE LOS DERECHOS DE LOS RESIDENTES

- ✓ Cada residente tiene derecho al cuarto seleccionado y a las áreas comunes en un ambiente limpio en donde pueda estudiar, descansar y dormir sin interferencias, libres de intimidación ó temor, en un ambiente tranquilo y de armonía.
- ✓ Cada residente tiene el derecho de tener sus pertenencias en el cuarto asignado, y en el sitio asignado en la cocina y el refrigerador.
- ✓ Cada residente puede utilizar la lavadora ó secadora haciendo uso adecuado del electrodoméstico usando las correspondientes monedas para el pago del servicio. Dichas monedas serán entregadas por la administración y tendrán un valor asignado. El último ciclo de lavado o secado se puede iniciar hasta máximo las 9 PM de modo tal que el ruido no moleste a los demás residentes.
- ✓ Todos los residentes tienen el derecho a ser tratados con dignidad y respeto sin discriminación, a ser escuchados presentando sus discrepancias con otros residentes ó con el personal que labore en la Casa Rother frente al administrador ó dueño de la residencia.
- ✓ El horario de visitas está comprendido entre las 10 am hasta las 10 pm. Por habitación pueden existir un máximo de tres invitados simultáneos en la Casa. Los invitados tendrán que aceptar y acatar el presente reglamento mientras estén en las instalaciones. Los residentes serán responsables por daños y perjuicios que sus invitados provoquen durante su permanencia en la Casa Rother.
- ✓ Todos los residentes tienen derecho a permanecer en la casa con niveles de ruido bajos, que permitan la concentración y la elaboración de sus actividades académicas.
- ✓ Está permitido en los dormitorios tener radio, televisor, computador, juegos de video, y sistemas de sonido, pero cada residente es responsable de

usarlos adecuadamente para que no interfiera con la tranquilidad de los demás.

DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS RESIDENTES

- * Todos los residentes deben ser responsables de tener el soporte financiero necesario para tener acceso al servicio de alojamiento de la Casa Rother, previo a su ingreso y firma del contrato de arrendamiento exigido.
- * Todos los residentes deben asumir el pago del contrato de arrendamiento y las expensas a que haya lugar según las cláusulas del contrato. El no pago acarreará la desactivación de la llave de acceso y la posterior terminación del contrato.
- * Los residentes son responsables de elaborar el pago de arrendamiento en los primeros cinco días del mes, en efectivo o a través de consignación bancaria.
- * Los residentes deben mantener sus habitaciones en estado de orden aceptable para que el personal de aseo pueda cumplir sus labores adecuadamente. Por ejemplo, no debe dejar ropa en el piso de la habitación.
- * Es responsabilidad de los residentes hacer un buen uso de los recursos hídricos y energéticos y de la selección de residuos generados, para colaborar así con el cuidado del ambiente.
- * El uso de la cocina es para toda la comunidad de Casa Rother. Como personas responsables y ordenadas, deberán lavar los utensilios que utilicen después de haberlos usado, así como la vajilla y cubiertos.
- * Los residentes deben guardar y mantener las tarjetas de ingreso en buen estado. Si llegara a perderse, debe avisar inmediatamente al administrador para su desactivación. Una nueva llave traerá un costo de \$15.000.
- * Todos los residentes son responsables por las acciones u omisiones ejecutadas en su dormitorio y libera de responsabilidades a la Casa Rother, y a sus empleados de los resultados de tales acciones u omisiones.
- * Todos los residentes deben ser solidarios con la seguridad general de la casa y de sus habitaciones.
- * Es responsabilidad de los residentes asegurar las puertas de ingreso con llave al salir o entrar de la Casa Rother.
- * Casa Rother no es responsable por robos ó pérdida de dinero ú objetos valiosos, que no hayan sido reportados a la administración.
- * Todos los residentes deben hacer buen uso de sus dispositivos de sonido de forma tal que no incomoden a ningún residente de la Casa ó del vecindario que rodea la Casa. Quejas recibidas al respecto, serán tomadas en cuenta para la no renovación del contrato.
- * A la entrega del cuarto, cada residente deberá entregar los utensilios en el estado que le fueron entregados e inventariados al inicio del contrato.

- * Los residentes deben permitir el ingreso a la habitación para labores de limpieza y de mantenimiento. Si lo desea puede coordinar que estas labores hagan en horarios específicos.

DE LAS PROHIBICIONES

- ❖ Está prohibido utilizar las pertenencias de otras personas, almacenadas en la cocina y refrigerador. En caso de que un residente tome ó use objetos ó alimentos que no son suyos será multado con dos salarios mínimo diarios legales y debe comprometerse a devolver lo que utilizó. Este comportamiento será tomado en cuenta para la no renovación del contrato.
- ❖ Está prohibida la venta de cualquier tipo de mercancía ó de negocios de cualquier tipo, dentro de las instalaciones de la residencia.
- ❖ Agredir física ó verbalmente a las personas que conviven en la Casa o a las personas que allí presten sus servicios.
- ❖ Consumir drogas ó sustancias psico-activas ó bebidas embriagantes dentro de la residencia.
- ❖ Está prohibido fumar en toda la edificación, excepto en el antejardín.
- ❖ Portar, utilizar o almacenar armas de fuego o de aire, combustibles, solventes orgánicos, aluminio en polvo, clorato de potasio, azufre, nitratos de cualquier tipo, pólvora, etc. dentro de la residencia.
- ❖ Ingresar uniformes militares y material explosivo a la residencia, incluyendo gasolina, papas explosivas, ó cualquiera de sus precursores.
- ❖ Encender velas o veladoras en las habitaciones, incienso ú otro material inflamable.
- ❖ Causar daños intencionados al inmueble,
- ❖ Sub-arrendar la habitación asignada,
- ❖ Utilizar la habitación para desarrollar actividades distintas a las de su destino esencial,
- ❖ Utilizar electrodomésticos como reverberos, hornos eléctricos, hornos micro-ondas, calentadores, cafeteras, tostadoras, placas calientes, planchas eléctricas, dentro de las habitaciones.
- ❖ Ningún tipo de animal ó mascota está permitido en las instalaciones de la Casa Rother.
- ❖ Los residentes no deben entregar copias de las llaves o permitir que las llaves sean copiadas por personas no autorizadas expresamente por la administración.
- ❖ Está prohibido usar o mantener encendida la lavadora o la secadora después de las 10 PM.
- ❖ No se permite hacer ningún tipo de ruido alto, tener radios o equipos de sonido encendidos, o reunirse con visitas en las áreas comunes después de las 10 PM.
- ❖ Los residentes pueden utilizar los mesones de la cocina mientras cocinan o comen, pero tan pronto terminen sus actividades en la cocina, todos los utensilios deben limpiarse y regresar a sus lugares. No está permitido dejar

los platos y elementos de cocina propios de cada residente sobre los mesones de la cocina.

DE LAS CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

- En caso de que el residente no cumpla con el pago del arrendamiento, y multas aceptará la desactivación de su llave de ingreso a la Casa Rother.
- Casa Rother podrá terminar el contrato en situaciones que pongan en riesgo la integridad física de otros residentes ó que pongan en riesgo las instalaciones, como son:
 - Venta, compra o consumo de drogas ilegales ó sustancias alucinógenas.
 - Venta, compra o consumo de alcohol en las instalaciones de la casa, incluyendo el antejardín.
 - Actos de violencia, de agresión verbal ó física, intimidación a otros residentes ó a las personas que en Casa Rother laboren.
 - Daño, destrucción ó robo en las instalaciones de la Casa Rother, a otros residentes ó a la misma instalación.
 - Uso ó posesión de armas de fuego, explosivos, pólvora ú otras armas peligrosas o someter la casa o habitación a riesgo de incendio.
- Las adicionales contempladas en el contrato de arrendamiento.

Carlos Alexander Trujillo
Bogotá, _____

Nombre del residente: _____

Firma: _____

C.C. _____

Pasaporte No. _____

Fecha de ingreso: _____